

27 OCT. 2010

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

TOTALMENTE  
 TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 2514

SANTIAGO, 0107 '10 17

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales del extranjero han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país el peticionario que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile, c) que don Luis Fernando MARTIN DE LA HOZ de nacionalidad ESPAÑOLA, se acoge al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y que el peticionario reúne los requisitos legales vigentes.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

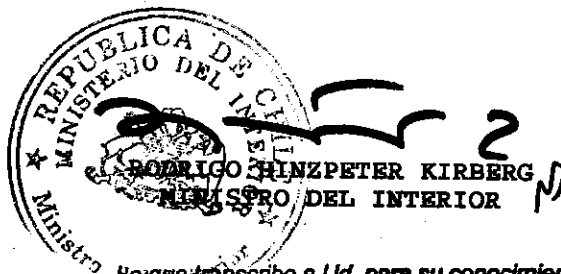
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

Don Luis Fernando MARTIN DE LA HOZ, RUN: 10.614.017-0, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en LAS CONDES y residente en el país desde el año 1983.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



He que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla*

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
 Subsecretario del Interior

9003040



N° Int.: 2281813  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

★ CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_



DISTRIBUCION  
 Polin Ext.-  
 Polin Int.-  
 S.R.C.e I.-  
 M. RR.EE.  
 D.E.M.  
 Of. Partes Minint.  
 Archivo

CDH/11R  
 [2527] 14/07/2010